



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO

SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA  
DE SALUD

OFICINA: DESPACHO DE LA SECRETARIA  
DOMICILIO: PROLONGACION CALZADA  
DE GUADALUPE No.5850  
COL. LOMAS DE LA VIRGEN  
C.P. 78380  
NUMERO DE OFICIO: -00205-  
EXPEDIENTE: 2C.2

ASUNTO: Se solicita intervención

San Luis Potosí, S.L.P. **17 JUL. 2020**

OFICIO CIRCULAR H. AYUNTAMIENTOS  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Como parte de las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2; de conformidad con los lineamientos y estrategias emitidas por la Federación, para hacer frente a la pandemia, para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas en forma segura, escalonada y responsable; se estableció un semáforo para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico en cada entidad federativa, el cual consta de cuatro niveles de alerta: rojo para alerta máxima, naranja para alerta alta, amarillo para alerta intermedia y verde para alerta cotidiana.

Y toda vez que actualmente el Estado de San Luis Potosí se encuentra clasificado en dicho semáforo Federal en color rojo, es decir el nivel de riesgo máximo; lo que hace necesario sean reactivados los criterios de la Jornada de Sana Distancia para mitigar el riesgo de contagio, así como romper la cadena de transmisión del virus SARS-CoV-2.

Lo que implica **la suspensión total e inmediata de todas las actividades no esenciales en los sectores público, privado y social**, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la comunidad y evitar que se acumule un gran número de casos y hospitalizaciones que colapsen el sistema de salud.


Por lo anterior y con fundamento en los artículos 134, 135, 140, 141 y 147 de la Ley General de Salud; 103, 109 y 115 de la Ley de Salud para el Estado de San Luis Potosí; **solicito su intervención y colaboración en el ámbito de su competencia, para implementar y reforzar acciones tendientes a vigilar, difundir y hacer valer, las medidas de seguridad ya mencionadas, apoyándose en los medios de apremio que les faculta su marco legal aplicable**, en estricto respeto a los derechos humanos.

En el sitio [www.slpcoronavirus.mx](http://www.slpcoronavirus.mx) se encuentran las restricciones y medidas específicas.

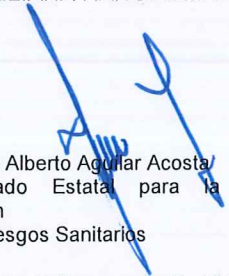
ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
LA SECRETARÍA DE SALUD

  
DRA. MÓNICA LILIANA RANGEL MARTÍNEZ

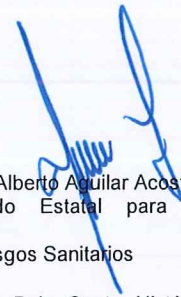
Elaboró:

  
Lic. Verónica Berrones Zapata  
Subdirectora de Dictamen y  
Autorización Sanitaria

Revisó:

  
Dr. Carlos Alberto Aguilar Acosta/  
Comisionado Estatal para la  
Protección  
Contra Riesgos Sanitarios

Validó:

  
Dr. Carlos Alberto Aguilar Acosta  
Comisionado Estatal para la  
Protección  
Contra Riesgos Sanitarios

C.c.p. Lic. Alejandro Leal Tovías.- Secretario General de Gobierno.- Jardín Hidalgo No. 11, Planta Baja. Centro Histórico,  
C.P. 78000.- Ciudad

  
FGCR

*“2020, año de la cultura para la erradicación  
del trabajo infantil”*

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS  
CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO